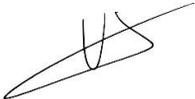


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de indicar que por un error involuntario se notificó por el sistema de información siglo XXI, el paso 23 de febrero del 2020, que se ordenaba excluir el inventario dentro del proceso identificado bajo radicado No. 17001400300520200051900, empero, la providencia que debía ser registrada y comunicaba era la que por auto No. 307 ordenaba seguir adelante la ejecución, en razón a ello, se volverá a notificar el día 2 de marzo del 2021 en el estado No. 34

The screenshot shows a software window titled "UniSoftware Ltda. - Registro de Actuaciones". It displays process information for "MANIZALES (CALDAS) > Juzgado Municipal > Civil". The process number is 17001-40-03-005-2020-00519-00. The plaintiff is "COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALD" and the defendant is "N.N.". A pop-up window titled "Actuaciones por las que ha pasado" shows a table of actions:

Actuación	Fecha Actuación	Inicial	Final	Folios	Cuad
Fijacion estado	22/02/2021	23/02/...	23/02/...		1
Auto ordena excluir del inventario	22/02/2021				1
Fijacion estado	28/01/2021	29/01/...	29/01/...		1
Auto tiene en cuenta cambio de ...	28/01/2021				1
Fijacion estado	3/12/2020	4/12/2...	4/12/2...		2
Auto decreta medida cautelar	3/12/2020				2
Fijacion estado	3/12/2020	4/12/2...	4/12/2...		1
Auto libra mandamiento ejecutivo	3/12/2020				1
Reparto y Radicación	30/11/2020	30/11/...	30/11/...		

Manizales, 01 de marzo del 2021


VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA